



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 14 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales sita en Avenida Juárez número 101 piso 16, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06040, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 inciso d) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Licenciada Viridiana Reyes Zamorano, en su carácter de Coordinadora de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante.

Considerando las propuestas de los participantes que integraron su documentación en forma física, se realizó el análisis detallado de las mismas obteniendo los siguientes resultados:

1. Análisis de la documentación Legal-Administrativa.

La Convocante por conducto de los CC. Viridiana Reyes Zamorano, Coordinadora de Recursos Materiales y Jesús Tinajero Cruz, Jefe de Departamento de Control de Bines Muebles, realizaron la evaluación de la documentación Legal-Administrativa solicitada en el numeral 3.1 y Anexo Uno numeral VIII de la convocatoria a la Invitación, como resultado de dicha evaluación se manifiesta lo siguiente:

Participante	Observaciones
JORGE ANTUNEZ RICO	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".
MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	Cumplen con lo solicitado en el numeral 3.1 "Documentación legal y administrativa".

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

La convocante determina continuar con la evaluación de las propuestas de los participantes JORGE ANTUNEZ RICO, SERGIO MILANÉZ LÁZCANO, GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA y MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ, ya que cumplen con los documentos obligatorios solicitados en el numeral 3.1 y Anexo Uno numeral VI de la convocatoria, se adjunta a la presente acta la evaluación correspondiente.

2. Análisis de Propuestas Económicas

La convocante realizó conforme a lo señalado en el punto 3.2 "Instrucciones para elaborar y presentar la oferta económica", la evaluación de la propuesta económica de los participantes cuyas propuestas resultaron solventes por cumplir con lo solicitado en los numerales 3 "Requisitos y documentos que deberán presentar los participantes", 3.1 "Documentación Legal y Administrativa" y Anexo UNO de la Convocatoria.

De conformidad con el **numeral 5 "Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación"** y derivado de la revisión de la propuesta económica realizada por la convocante a través del Departamento de Control de Bienes Muebles, del cual se desprende el análisis detallado a continuación, se señala:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	MANUEL ROSAS GUTIERREZ
DOCUMENTACIÓN	ENTREGÓ (07 FOJAS)	ENTREGÓ (03 FOJAS)	ENTREGÓ (02 FOJAS)	ENTREGÓ (03 FOJAS)
La Cédula de ofertas, en original debidamente requisitada y firmada por la persona que ostente poderes legales para ello, escrito a mano preferentemente o con letra de molde tipo imprenta, sin tachaduras, ni enmendaduras, anotando claramente el porcentaje de la oferta (número y letra). Anexo ocho	5%	3%	10%	7%
Cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, correspondiente al depósito en garantía de sostenimiento de oferta por el monto máximo que se indica en el "Anexo uno". \$41,509.79	CUMPLE CHEQUE DE CAJA BBVA 0005221 \$41,510.00	NO CUMPLE CHEQUE CERTIFICADO BBVA 0000073 \$13,000.00	CUMPLE CHEQUE DE CAJA BBVA 0002144 \$41,510.00	CUMPLE CHEQUE DE CAJA CITIBANAME X 0851345 \$41,051.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

El participante C. Sergio Milanéz Lázcano **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, ya que el cheque certificado presentado el procedimiento para sostenimiento de la propuesta no es por el mínimo del 10% del monto máximo del valor señalado en el ANEXO UNO de la Convocatoria; requisito solicitado en el numeral 6 de la misma, por lo que se desecha la propuesta de conformidad con el numeral 4 intitulado Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: ... inciso a) Se desechará la propuesta del participante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación".

3. Adjudicación

Con fundamento en el numeral 5 "Criterios de evaluación de propuestas y adjudicación" de la convocatoria, por cumplir con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Invitación, se determina adjudicar de acuerdo con lo siguiente:

Participante	Porcentaje Ofertado
Guillermo Antonio Hernández García	10%

Se precisa que el costo de la enajenación será del importe que resulte respecto del peso de los desechos a valor de los costos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más el porcentaje ofertado por el participante ganador.

La venta y retiro de desecho de bienes muebles no útiles para "EL INBAL", localizadas en la Zona Metropolitana y en la Ciudad de México, la vigencia de los contratos será a partir del 17 de febrero de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025.

4. Documentación que deberán presentar el participante adjudicado:

Por lo anterior, el invitado adjudicado debe presentarse a más tardar el 18 de febrero de 2025, en las oficinas que ocupa el Departamento de Control de Bienes Muebles, ubicado en Avenida Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 15:00 horas, con original y copia para la entrega y cotejo de la documentación siguiente:

No.	PERSONA FÍSICA
1	Acta de Nacimiento



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

No.	PERSONA FÍSICA
2	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
3	Clave Única de Registro de Población (CURP)
4	Identificación oficial, visible y vigente con fotografía del Representante Legal (Cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional)
5	Comprobante de Domicilio Fiscal actualizado (no mayor a dos meses).

5. Firma del contrato

El participante adjudicado deberá suscribir el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

6. Cierre del Acta de Fallo

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Juárez No. 101, Piso 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta de Fallo por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta de fallo consta de 06 fojas y 02 a los anexos, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
JORGE ANTUNEZ RICO	JORGE ANTUNEZ RICO	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

EMPRESA	RESPRESENTANTE	FIRMA
SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	
GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	
MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	MANUEL ROSAS GUTIÉRREZ	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Viridiana Reyes Zamorano	Coordinadora de Recursos Materiales	
Lic. Jesús Tinajero Cruz	Jefe de Departamento de Control de Bienes Muebles	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Estela Yolanda Castro Contreras Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública	
Lic. José David Ruíz Arevalo Coordinador de Contratos y Convenios	



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Cruz
m



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO.: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: "VENTA Y RETIRO DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL"

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INBAL

NOMBRE	FIRMA
PROF. ABEL MANÍ ANDRADE	<i>Maní</i>

La falta de firma de algún participante en la presente acta no resta validez o efectos a la misma.

----- **FIN DEL ACTA** -----

Curro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





NOTA

Ciudad de México a 14 de febrero de 2025

**PARA: LIC. VIRIDIANA REYES ZAMORANO
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES**

**DE: LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES**

Derivado de las propuestas presentadas por las personas físicas, en el procedimiento **de invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **ITP-048E00995-P01-2025** relativo a la Venta y retiro de desechos de bienes muebles no útiles para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, al respecto le remito el resultado de la evaluación técnica y económica realizada para tal efecto obteniéndose el siguiente resultado:

No.	Participante	Evaluación
1	JORGE ANTUNEZ RICO	CUMPLE
2	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	NO CUMPLE
3	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	CUMPLE
4	MANUEL ROSAS GUTIERREZ	CUMPLE

Lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

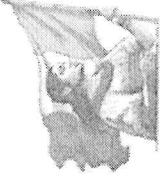
SECRETARÍA DE CULTURA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

14 FEB 2025





Cultura
Secretaría de Cultura



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Coordinación de Recursos Materiales
Departamento de Control de Bienes Muebles

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "VENTA Y RETIRO DE DESECHO DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL ""

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN		JORGE ANTUNEZ RICO ENTREGO (041) FOJAS)	SERGIO MILANEZ LAZCANO ENTREGO (040) FOJAS)	GUILLERMO ANTONIO HERNANDEZ GARCIA ENTREGO (040) FOJAS)	MANUEL ROSAS GUTIERREZ ENTREGO (036) FOJAS)
<p>a) Los interesados, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo, o a nombre de su representada la propuesta correspondiente, dicho escrito deberá contener los siguientes datos:</p> <p>Del Licitante: El Registro Federal de Contribuyentes; nombre de su apoderado o representante legal; el domicilio legal del invitado (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono, y correo electrónico), tratándose de personas morales, el número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva, sus reformas y modificaciones así como el nombre, número y lugar de adscripción del Notario Público que las protocolizó debiendo incorporar la fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la relación de socios que aparezcan en sus escrituras y la descripción del objeto social de la empresa.</p> <p>Del representante o apoderado legal del Licitante: Nombre y domicilio del representante legal, el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del Notario Público que la protocolizó.</p> <p>Se sugiere utilizar para los efectos señalados en este inciso el formato contenido en el Anexo dos.</p> <p>Cabe aclarar que la convocante requerirá al licitante ganador, previo a la firma del contrato, original o copia certificada de los documentos cuyos datos se señalan en los párrafos que anteceden y copia simple para su cotejo, los cuales se integrarán al expediente respectivo.</p>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Anexo dos.</p>					



Torre Prisma, Av. Anida Juárez, No. 104 piso 16, Colonia Centro, Alcatraz, Cuahuatimoc, C.P. 06040, CDMX
Tel: 55-1000-4622 ext. 1603

(Handwritten signatures and initials)



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Coordinación de Recursos Materiales
Departamento de Control de Bienes Muebles

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "VENTA Y RETIRO DE DESECHO DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL""

DOCUMENTACIÓN	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	MANUEL ROSAS GUTIERREZ
	ENTREGÓ (041 FOJAS)	ENTREGÓ (040 FOJAS)	ENTREGÓ (040 FOJAS)	ENTREGÓ (036 FOJAS)
b) Carta poder simple en caso de que quien concorra al acto de presentación y apertura de ofertas no cuente con poder notarial, acompañada de identificación oficial con fotografía en original y copia de quien otorga el poder simple y de quien asista al acto de presentación y apertura de proposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 32 Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración escrita del participante y/o representante legal bajo protesta de decir verdad, que conoce la normatividad que instruye el presente procedimiento para la enajenación de desechos de bienes muebles no útiles para el INBAL propiedad federal y que se abstendrá de toda clase de conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Carta compromiso donde se aceptan íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Torre-Prisma, Avenida Suárez No. 101 piso 15, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, CDMX
Tel: 55-1000-6022 ext. 1603

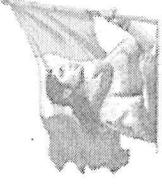
[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]



Cultura
Secretaría de Cultura

INBAL



Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Coordinación de Recursos Materiales
Departamento de Control de Bienes Muebles

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "VENTA Y RETIRO DE DESECHO DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL ""

DOCUMENTACIÓN				JORGE ANTUNEZ RICO ENTREGO (041 Fojas)	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO ENTREGO (040 Fojas)	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA ENTREGO (040 Fojas)	MANUEL ROSAS GUTIERREZ ENTREGO (036 Fojas)
h) Conforme a los numerales 3, y 5 del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016, el cual puede ser consultado en la página de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp , deberá presentar manifiesto por escrito, mediante el cual afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Los participantes **JORGE ANTUNEZ RICO, SERGIO MILANÉZ LÁZCANO, GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA y MANUEL ROSAS GUTIERREZ**, cumplen técnicamente por cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados como obligatorios en la Convocatoria por lo que, son susceptibles de evaluarse económicamente.

ELABORÓ

LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. DE PROCEDIMIENTO: ITP-048E00995-P01-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "VENTA Y RETIRO DE DESECHO DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA "EL INBAL""

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN	JORGE ANTUNEZ RICO	SERGIO MILANÉZ LÁZCANO	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	MANUEL ROSA GUTIERREZ
	<p>La Cédula de ofertas, en original debidamente requisitada y firmada por la persona que ostente poderes legales para ello, escrito a mano preferentemente o con letra de molde tipo imprenta, sin tachaduras, ni enmendaduras, anotando claramente el porcentaje de la oferta (número y letra).</p> <p>Anexo ocho</p> <p>Cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, correspondiente al depósito en garantía de sostenimiento de oferta por el monto máximo que se indica en el "Anexo uno". \$410,509.79</p>	ENTREG O (07) FOJAS)	ENTREG O (03) FOJAS)	ENTREG O (02) FOJAS)
	5%	3%	10%	7%
	CUMPLE CHEQUE DE CAJA BBVA 0005221 \$41,510.00	NO CUMPLE CHEQUE CERTIFICADO BBVA 0000073 \$13,000.00	CUMPLE CHEQUE DE CAJA BBVA 0002144 \$41,510.00	CUMPLE CHEQUE DE CAJA CITIBANAMEX 0851345 \$41,051.00

CONCLUSIONES

El participante C. Sergio Milánéz Lázcano NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE, ya que el cheque certificado presentado el procedimiento para sostenimiento de la propuesta no es mínimo del 10% del monto máximo del valor señalado en el anexo UNO, requisito solicitado en el numeral 6 de la Convocatoria, por lo que se desecha la propuesta de conformidad con el numeral 4 intitulado *Las propuestas que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria serán desechadas de acuerdo con lo siguiente: ... inciso a) Se desechará la propuesta del participante que no cumpla con cualquiera de los requisitos obligatorios solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación.*

ELABORÓ

[Firma manuscrita]

LIC. JESÚS TINAJERO CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]